



**UAI**

**Universidad Abierta  
Interamericana**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**Contador Público**

**Trabajo Final**

**ADOPCION Y TRANSICION DE LAS  
NIIF EN ARGENTINA**

**Alumno**

Gomez, Cristian Eduardo

**Legajo**

A0910073075-C8

**-2020 -**

## INDICE

Resumen .....	4
Introducción.....	5
Planteamiento del problema.....	6
Formulación del problema .....	6
Antecedentes sobre la aplicación de las NIC/NIIF .....	7
¿Qué son las NIIF? .....	8
¿Cuáles son sus objetivos?.....	9
Relevancia de las NIIF.....	9
Normas contables Argentinas y el proceso de convergencia con las NIIF .....	10
Características principales de las NIIF para PyMEs.....	11
La NIIF para PyMEs: .....	<b>11</b>
Destinatarios de la NIIF para PyMEs .....	12
Accountability.....	<b>12</b>
Presentación de Estados Financieros .....	13
NIIF para pymes y su aplicación en Argentina .....	13
Normas de la AFIP para los sujetos que adoptan las NIIF.....	<b>14</b>
Marco teórico.....	15
Cotizar en bolsa.....	15
Aspectos Técnicos Relativos de la Transición a la NIIF para las PYMES .....	16
Particularidades de las NIIF para pymes .....	18
Diferencias entre las Normas locales y NIIF.....	19
Cuestiones relacionadas con la aplicación de las NIIF para pymes en Argentina .....	26
Conclusiones .....	28
Comparación entre las NCPA y las NIIF para las PYMES .....	29
Resultados.....	29
Reconciliaciones: .....	32
Conclusion:.....	36
Métodos e instrumentos de investigación .....	38
Procedimiento de análisis estadístico de datos.....	39
Bibliografía : .....	47

## **Dedicatoria**

Este trabajo final de grado es dedicado a mi Madre Nelida Victoria Machuca, por el esfuerzo que siempre hizo al educarme sola, decirme que nunca deje de estudiar para tener un mejor futuro que el de ella, que nunca me rinda en lo que me proponga, por su compromiso en las enseñanzas de valores que rigen mi vida.

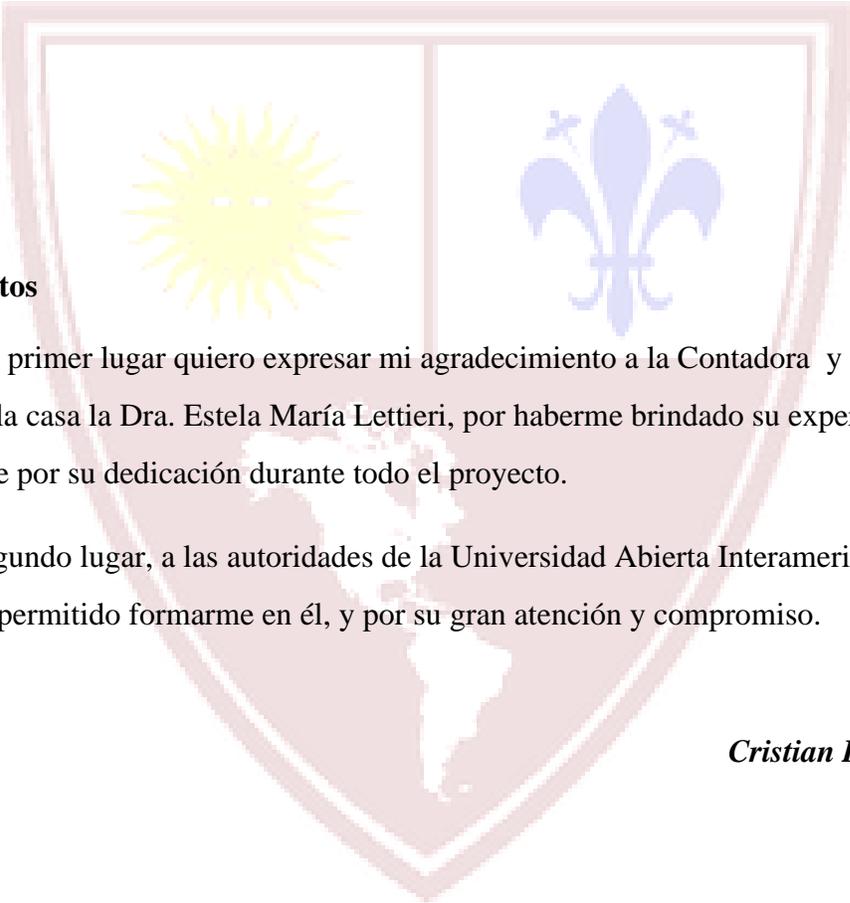
A mi Esposa Yanina Benítez y mis hijas Keira e Isabella, por el apoyo incondicional durante todos estos años, siendo un pilar fundamental para cada uno de logros que he podido obtener.

A mis amigos y compañeros de vida Nahuel Brun, Nicolás Lepori, Luis Piñeyro, Facundo Bevivino y Martin Muñoz, que directa o indirectamente me brindaron su apoyo y festejaron siempre mis avances.

A la empresa en la cual trabajo especialmente a la Contadora Dra. Patricia Claudia Sotelo por concederme siempre los tiempos que necesitaba para el estudio, por brindarme sus conocimientos de las experiencias Obtenidas y por su gran cariño y a todas las personas que allí trabajan.



*Cristian Eduardo Gomez*



## **Agradecimientos**

En mi primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a la Contadora y Directora de la casa la Dra. Estela María Lettieri, por haberme brindado su experiencia y especialmente por su dedicación durante todo el proyecto.

En segundo lugar, a las autoridades de la Universidad Abierta Interamericana, por haberme permitido formarme en él, y por su gran atención y compromiso.

*Cristian Eduardo Gomez*



## Resumen

La globalización de los negocios a nivel internacional, los frecuentes cambios y el entorno de mayor competencia impulsaron la generación de información económica y financiera mediante el desarrollo de nuevos sistemas de procesamiento. Así, la contabilidad, ha requerido la actualización de su normativa técnica para proporcionar información homogénea y comparable para los usuarios que la requieran.

Bajo estas premisas, se han desarrollado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que posibilitan exteriorizar, compatibilizar y comparar a nivel internacional, la expresión contable de los hechos económicos del ente, a partir de la implementación de un lenguaje técnico común.

El presente trabajo consiste en analizar la información financiera del año 2019 correspondiente a Multidiagnostico S.A., empresa que fue seleccionada con el propósito dar a conocer la dinámica contable del proceso de convergencia y los impactos financieros como resultado de la aplicación hacia los estándares internacionales de contabilidad e información financiera.

Para el logro de este proyecto se definieron cuatro objetivos específicos: informar sobre las características principales de las Normas Internacionales de Información Financiera, conocer su evolución, comprender los efectos de la adopción de las NIIF en la información cuantitativa empresarial, elaborar un análisis de la convergencia a las NIIF en empresas que cotizan en bolsa. Metodológicamente el trabajo se aborda desde la perspectiva de los tipos de estudio descriptivos- explicativos, fundamentada a nivel comprensivo con un diseño de fuente documental.

### Palabras clave:

Normas Internacionales de Información Financiera, proceso de convergencia, efectos de la adopción.

## **Introducción**

Los cambios acelerados que se vienen ocasionando en todos los aspectos relacionados con la incumbencia profesional del Contador Público generan importantes desafíos a enfrentar. La Contabilidad no escapa a este proceso y en los últimos tiempos las normas contables para la preparación de información financiera han estado sujetas a permanentes revisiones con el fin de lograr reportes de mayor calidad, transparencia y confiabilidad, requisitos que garantizan la utilidad de estos informes para sus usuarios.

Los procesos de globalización de la economía y mundialización de la cultura han tenido una clara incidencia en la forma de realizar los negocios y, consecuentemente, en la necesidad de un lenguaje común para elaborar e interpretar la información financiera de los entes que participan en dichos negocios. Existe consenso en que un mercado de capitales integrado hace necesario que las empresas cotizantes publiquen sus estados financieros a partir de un cuerpo de normas uniformes, de aceptable calidad técnica, que faciliten la transparencia y comparabilidad de la información que suministran a los inversores, incrementando así la eficiencia de los mercados y reduciendo el costo del capital.

En Argentina, el 29 de noviembre de 2009, la Comisión Nacional de valores (CNV) - a partir de un proyecto elaborado en conjunto con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) establece la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para empresas emisoras de títulos con cotización en el mercado de valores en los estados financieros de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2012.

El presente proyecto desarrollará un estudio general de las NIIF, haciendo una breve descripción de su incidencia a nivel mundial, y se especificará en demostrar el impacto de las mismas en Argentina en empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables.

Para analizar el efecto de dichas normas, se expondrán los estados contables de la empresa Multidiagnostico S.A., que no cotiza sus acciones en la bolsa de Buenos Aires, información que va a permitir realizar comparaciones entre normas internacionales y nacionales y así demostrar el impacto de las primeras.

## **Planteamiento del problema**

En Argentina, en marzo de 2009, la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó la RT 26: Normas Contables Profesionales: Adopción de las NIIF del IASB, que establece que las empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables, excepto las entidades incluidas en la ley de entidades financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles, deberán presentar obligatoriamente sus estados contables conforme a las normas internacionales de información financiera (NIIF) a partir de los ejercicios anuales iniciados el 1 de enero de 2011, en tanto que para los restantes entes se admite su aplicación optativa.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), con fecha 29 de diciembre de 2009, dictó la Resolución General N° 562: Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera en la que dispone que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2012, presentarán sus estados financieros aplicando la RT 26. Las normas internacionales presentan diferencias respecto de las normas contables profesionales argentinas, tanto en cuestiones de reconocimiento y medición, como en materia de exposición. Debido a las diferencias mencionadas, se producen impactos en los estados financieros de las empresas a nivel mundial. Para comprobar la veracidad de los impactos en los resultados y en el patrimonio de las empresas, se estudió el caso de la empresa Multidiagnostico S.A., compañía que no realiza la Oferta Pública de acciones en el Mercado de Valores de Buenos Aires

## **Formulación del problema**

¿Cuál es el impacto que genera la adopción de las NIIF, en el balance de la empresa Multidiagnostico S.A.?

## **Antecedentes sobre la aplicación de las NIC/NIIF**

La historia de las Normas Internacionales de Información Financiera se remonta a la década de los sesenta cuando se formaron las organizaciones antecesoras al actual Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IABS, por sus siglas en inglés).

En 1966 se funda la primera organización internacional de practicantes de contabilidad, llamada Grupo Internacional de Estudios Contables (GIEC) conformado por otros institutos: de Contadores Públicos de Wales; el americano de Contadores Públicos Certificados y el canadiense de Contadores Certificados. Su propósito principal era colaborar y compartir información en materia de práctica contable.

En 1972, el contador Henry Benson, durante el X Congreso Mundial de Contabilidad en Sydney, Australia, presenta una propuesta para crear un comité de estudios en normas contables de aplicación en todo el mundo.

Su idea se concreta el 29 de mayo de 1973 cuando comienza a operar el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CoNIC), en Londres, con Benson como primer presidente; dicho comité funcionó hasta el año 2001.

En un principio el Comité de Normas Internacionales de la Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) funcionó con sólo 9 miembros, que eran los institutos de contadores de Alemania, Australia, Canadá, EEUU., Francia, Holanda, Japón, México y Reino Unido. El siguiente año, en 1973, se admite a Bélgica, India, Israel, y Nueva Zelanda. En 1975 aceptó a dos integrantes denominados honorarios, ya que poseían derecho de voz, pero no de voto; éstos fueron Irlanda y Países Bajos.

En el mismo año se creó la Federación Internacional de Contadores la cual trabajó en conjunto con el CoNIC desde 1976. En 1977 desaparece el Grupo Internacional de Estudios Contables. En 1980 el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Contabilidad e Información de las Naciones Unidas (GTIC-ONU) comienza a trabajar en conjunto con el CoNIC.

En 1982 se modificaron los estatutos del CoNIC, se elaboró y se puso en práctica su reglamento cuyo objetivo era convertirse en una estructura más democrática y abierta al

público a medio plazo.

En 1977 el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, con el fin de mejorar el entendimiento y correcta aplicación de las normas, crea un Comité de Interpretaciones cuya función fue la de proporcionar una guía que sea aplicable con generalidades, en los casos donde las NIC eran poco claras.

En el año 2001 el CoNIC fue reestructurado y pasó a ser el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad, se convirtió en un organismo independiente bajo la supervisión de la International Accounting Standards Committee Foundation (IASCF). En el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura; el IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC) hasta que las mismas se modifiquen. A partir de ese momento, las nuevas normas siguieron la nomenclatura de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que en inglés se denominan International Financial Reporting Standards (IFRS).

### **¿Qué son las NIIF?**

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Carrillo y Mondragón (2013) dicen “

*Se definen dentro de la introducción del texto oficial sobre NIIF –también conocido como libro rojo- requerimientos de reconocimiento, medición, presentación de información que revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósito de información general” (p. 26)*

## ¿Cuáles son sus objetivos?

Las Normas Internacionales de Información Financiera, tienen como principal objetivo armonizar los principios contables de todos los comités de normas contables a nivel mundial.

Sus propósitos están centrados en generar información de calidad para sus principales usuarios; accionistas, inversionistas, proveedores, clientes y público en general. Otro aspecto no menos importante es la transparencia de la información para el inversor y la comparabilidad de la información financiera. Es decir, el objetivo es contar con estados financieros que permitan evaluar: el comportamiento económico-financiero de la entidad, la capacidad de la misma para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y determinar la viabilidad como negocio en marcha.

En el marco conceptual para la información financiera se expresa que “El objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Esas decisiones conllevan comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda, y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.”

### **Relevancia de las NIIF**

La información financiera es la esencia de los mercados de capitales, cada día más transacciones de capital mundiales son inversiones transfronterizas, pero ¿cómo decide un inversor si invertir aquí o allá? Los inversores internacionales necesitan tener información financiera en la que puedan confiar, las NIIF proporcionan el lenguaje mundial de información financiera, hoy en día más de cien países requieren que las empresas utilicen las normas NIIF cuando informan sobre su rendimiento financiero.

Inversores de todo el mundo confían en las normas NIIF porque aportan tres beneficios claves a la economía mundial. Ofrecen transparencia al facilitar información de calidad y comparable, eso ayuda a tomar decisiones más informadas, también mejoran la rendición de cuentas al ayudar a reducir la diferencia de información entre aquellos que están dentro de una empresa y los que están fuera, ayudando a los inversores y a otros a exigir a la gerencia que rinda cuentas, también ayudan a las empresas y mercados a funcionar de forma eficiente

al contar con una única norma mundial de información financiera de confianza, reduce el costo de capital y los costos de información, todo ello contribuye a la economía mundial, al promover la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo.

Edmundo Flórez plantea

*“¿Cuál es la importancia de la medición bajo NIF? Medición es igual a cuantificación. Las NIIF tanto plenas como para Pymes establecen dos tipos: la inicial que se realiza cuando se registra el hecho por primera vez y la posterior que se hace cada vez que se emitan estados financieros. La importancia radica en la necesidad de establecer si los valores revelados reflejan la realidad financiera de la entidad.”*

## **Normas contables Argentinas y el proceso de convergencia con las NIIF**

En 1995, la FACPCE se integra a la International Federation of Accountants (IFAC) convirtiéndose en miembro del IASC (denominación del organismo a esa fecha). Esta circunstancia implicó para esta entidad asumir la obligación de difundir en el país las normas internacionales y tender a su aplicación en búsqueda de una convergencia normativa.

Debido a esto, en 1998 la FACPCE inició un proceso de armonización de las normas contables profesionales argentinas con las normas contables internacionales, que culminó en diciembre de 2000 con la aprobación de un nuevo cuerpo normativo (Resoluciones Técnicas 16, 17, 18 y 19). En esa ocasión, se decidió la elaboración de normas propias que permitieran cumplir con las exigencias mundiales, desechando la posibilidad de adopción literal de las internacionales. Esta autonomía permitió que se tuvieran en cuenta las necesidades de los llamados entes pequeños y los requerimientos informativos de sus usuarios.

A pesar de la decisión adoptada, el compromiso de la FACPCE como miembro de la IFAC, la recomendación de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO) para la adopción de las normas internacionales por parte de las entidades autorizadas para hacer oferta pública de sus valores negociables y la imposibilidad de mantener un cuerpo de normas propias constantemente armonizado con las NIIF, dio lugar,

en Argentina, al inicio de un plan de trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Valores (CNV) que culminó, en marzo de 2009, con la aprobación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE y la emisión de la Resolución N° 526/09 de la CNV en diciembre del mismo año.

Este cambio normativo implicó la adopción en forma obligatoria de las NIIF completas del IASB y sus modificatorias para las empresas incluidas en el régimen de oferta pública, con excepción de las empresas que estén autorizadas por la CNV a mantener los criterios contables de otro organismo regulador como las entidades financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles. La citada Resolución Técnica admite, específicamente, la aplicación opcional de las normas internacionales por parte de todos aquellos entes no obligados o exceptuados en ella. Como consecuencia de esta apertura, estos entes tendrán la opción de aplicar las NIIF completas, las NIIF para PYMES o las normas contables profesionales emitidas por la FACPCE o que emita en el futuro.

### **Características principales de las NIIF para PyMEs**

La NIIF para PyMEs:

- Ofrece una estructura alternativa que pueda ser aplicada por las entidades elegibles en lugar del conjunto pleno de los estándares/normas internacionales de información financiera (IFRS) (NIIF en español) que esté en uso.
- Es un estándar auto-contenido que incorpora principios de contabilidad que se basan en las NIIF pero que han sido simplificados para ajustarlos a las entidades que estén dentro de su alcance: entidades de tamaño pequeño y mediano (PyMEs) que no tienen accountability pública y que adicionalmente publican estados financieros de propósito general.
- Está separado de las NIIF full y por consiguiente está disponible para que cualquier país lo adopte, sea que haya o no adoptado las NIIF full.
- Responde a una fuerte demanda internacional proveniente de las economías tanto desarrolladas como emergentes, por un conjunto de estándares de contabilidad para los negocios de tamaño más pequeño y mediano, que sea:
  1. Riguroso.
  2. mucho más simple que las NIIF full.

- de manera particular:

1. Ofrece comparabilidad mejorada para los usuarios de las cuentas.
2. Fortalece la confianza general en las cuentas de las PyMEs.
3. Reduce los costos importantes que implica mantener estándares nacionales.
4. Ofrece una plataforma para los negocios en crecimiento que se estén preparando para ingresar a los mercados de capitales, donde se requiere la aplicación de las NIIF.

### **Destinatarios de la NIIF para PyMEs**

La NIIF para PyMEs tiene la intención de que sea usado por las entidades de tamaño pequeño y mediano (PyMEs) que satisfagan las siguientes dos condiciones:

1. no tengan accountability pública
2. publiquen estados financieros de propósito general para usuarios externos.

Si una entidad en concreto no satisface ninguna de estas dos condiciones, puede ser considerada como una PyME.

### **Accountability**

Es la responsabilidad, ya sea de la persona humana o de la persona jurídica, frente a terceros, generalmente el público en general, y se le asocia con la rendición de cuentas.

Una entidad tiene accountability pública si:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o esta está en proceso de emitir tales instrumentos para que se negocien en un mercado público: bolsa de valores local o extranjera, o sea un mercado OTC (over-the-counter = operaciones fuera de los mercados organizados), incluyendo los mercados locales o regionales.
- b) Como uno de sus negocios primarios tiene activos en una capacidad fiduciaria para un grupo amplio de partes externas. Este es típicamente el caso de entidades financieras, compañías de seguros, agentes de bolsa, fondos mutuos y bancos de inversión.

## **Presentación de Estados Financieros**

Es la segunda condición para el uso de las NIIF para PyMEs. Si la entidad no publica estados financieros de propósito general para usuarios externos, entonces estas NIIF no le aplican.

Los principales usuarios externos de los estados financieros de propósito general son:

1. propietarios que no participan en la administración de la entidad.
2. acreedores existentes y potenciales.
3. agencias calificadoras de crédito.

Según las NIIF para PyMEs, los estados financieros de las PyMEs tienen que presentar razonablemente la posición financiera de la empresa, el desempeño de la empresa y los flujos de efectivo de la empresa.

### **NIIF para pymes y su aplicación en Argentina**

En lo que respecta a nuestro país, las NIIF full son obligatorias para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública; y conforme a la resolución técnica (FACPCE) 26/2009 (en función de las modificaciones establecidas por la resolución técnica (FACPCE) 29/2010), para todas las entidades no alcanzadas por, o exceptuadas de, la utilización obligatoria de las NIIF, serán aplicables, opcionalmente la “NIIF para las PYMES” (RT (FACPCE) 26/2009, segunda parte, 5.b).



## Normas de la AFIP para los sujetos que adoptan las NIIF

En el caso de nuestro país, la AFIP estableció una normativa específica para los sujetos que adoptan las NIIF, instaurando la obligación de presentar información adicional a dicho organismo recaudador y ajustes impositivos en materia imponible [RG (AFIP) 3363].

“El cobro tributario efectivo necesita del respaldo de NIIF implementadas de manera rigurosa. Hay problemas tributarios complejos, para los cuales las NIIF son una respuesta mucho más eficiente. En las NIIF la clave está no tanto en contabilizar las transacciones (entradas, salidas, saldos), sino más importante aún los eventos (riesgos) y las condiciones (contratos). En las NIIF la contabilización de los impuestos va mucho más allá de reconocer los impuestos corrientes y diferidos. Un denominador común es la convergencia entre los estándares de información financiera con los estándares tributarios y los estándares de gobierno corporativo (...). Por su naturaleza misma, las declaraciones tributarias son de carácter privado, mientras que los estados financieros son de carácter público. (...) Si el sistema de contabilidad es el mismo para esos dos tipos de reportes, esto es, depende de los mismos criterios de reconocimiento y medición, no hay cabida a 'arreglar' la contabilidad para disminuir los impuestos y maquillarla para aparecer bien en los mercados. (...) Las NIIF son el mejor aliado para la eficiencia en el cobro tributario, a condición de que sean aplicadas con rigor, 'sin torcerlas' a favor de una autoridad específica o de un interés en particular (la planeación tributaria corporativa)” (Samuel A. Mantilla Blanco).

Relacionado con esta cuestión, cabe destacar que con la aplicación de las NIIF se tiene algo muy especial y es lo correspondiente a la diferencia entre la contabilidad financiera basada en las NIIF y algo así como la contabilidad cuasi fiscal basada en la normativa tributaria.



## Marco teórico

### **Cotizar en bolsa**

Para comenzar responderé el siguiente interrogante, ¿qué significa cotizar en

Bolsa ?

Sevilla (s.f) afirma:

*Cotizar en bolsa significa que un activo financiero esté admitido a negociación en un mercado bursátil, es decir, que los inversores puedan negociar con él. Cotización es la tasación oficial diaria de un activo financiero en función de las órdenes de compraventa de ese activo. Cuando se utiliza la expresión cotizar en bolsa, significa que la bolsa está dando precio a ese activo.*

Relacionando la afirmación anterior a los fines de la investigación, ¿Cuándo una “empresa” cotiza en bolsa? Una empresa cotiza en bolsa cuando una parte de sus acciones se comercializan en un mercado bursátil en el cual están admitidas. ¿Qué es la bolsa de valores? La bolsa de valores, también denominada mercado de valores, es un mercado en el que se encuentran los que demandan capital, que son mayoritariamente empresas, y los que están interesados en invertir para conseguir una rentabilidad. Para entender cómo funciona la bolsa de valores, debemos saber que el precio varía en función de la oferta y la demanda, y esta depende de las circunstancias económicas, empresarial o de cualquier tipo que pueden afectar a las distintas corporaciones que actúan en el mercado de valores. ¿Quién se encarga del control de los mercados de valores de toda la República Argentina? El organismo oficial que concentra el control de todos los sujetos de la oferta pública de valores negociables es la Comisión Nacional de Valores.

Dichas empresas que hacen oferta pública de sus valores negociables fueron obligadas a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en forma completa en marzo de 2009 por la aprobación de la Resolución Técnica N° 26 de la FACPCE y la emisión de la Resolución N° 526/09 de la CNV, con algunas excepciones:

“Las NIIF se aplican obligatoriamente a la preparación de estados contables (estados financieros) de las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, con la excepción de las entidades para las que, aun

teniendo en dicho régimen los valores negociables mencionados, la CNV mantenga la posición de aceptar los criterios contables de otros organismos reguladores o de control, tales como las sociedades incluidas en la Ley de Entidades Financieras, compañías de seguros, cooperativas y asociaciones civiles.“ Resolución técnica N° 26. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Cs. Económicas. Año 2009.

En relación con las empresas, que no cotizan sus títulos de capital o de deuda en mercados de valores, que pueden, pero no están obligadas a aplicar las normas internacionales, el encuadre normativo se procede a comentar. En el ámbito internacional, para esta categoría de empresas, luego de un proceso iniciado en 2004, en julio de 2009 el IASB emitió una norma diferenciada para pequeñas y medianas empresas, conocida como “NIIF para las PYMES”, autónoma del juego de normas completas. En Argentina, en el ámbito de la FACPCE, con la intención de caracterizar a las pequeñas y medianas empresas, para después establecer un cuerpo de normas que se deberían aplicar para la elaboración de sus informes contables, se crea la Comisión redactora del proyecto de la futura norma contable nacional.

Nannini y Vazquez (2016) dicen:

*“Luego de varios intentos, la CENCyA, elaboró un nuevo proyecto de norma local para “entes pequeños”, que culminó en la emisión de la RT 41. No obstante, la sanción de la RT 41 no implicó la derogación del Anexo A de la RT 17 ni de la Resolución JG 360/07, quedando circunscripta su aplicación a entes que, de acuerdo con lo dispuesto para su volumen de ventas, podrían calificarse como “medianos”.*

*Recién en diciembre de 2015 se aprobó el proyecto de la CENCyA, RT N°42 que incorpora una nueva sección a la RT N°41 destinada a “entes medianos”. La aprobación de esta propuesta implica la derogación del Anexo A de las RT 17 y 18 y de la Resolución JG 360/07 de la FACPCE, por lo que la RT 41 constituye la alternativa normativa para entes que califiquen como “pequeños” o como “medianos” en los términos de sus disposiciones.”*

### **Aspectos Técnicos Relativos de la Transición a la NIIF para las PYMES**

Cuando una empresa por obligación o por opción comienza a valorar y exponer la información contable aplicando las NIIF o NIIF para PYMES se trae como consecuencia el reconocimiento de ajustes contables. A efectos de resolver este tema el IASB emitió la

NIIF 1 que aborda la temática relativa al periodo de transición:

**Objetivo:** asegurar que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad contengan información de alta calidad; sean transparentes para los usuarios y suministren un punto de partida para la aplicación de las NIIF.

**Alcance:** los primeros estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración del cumplimiento con las mismas. La NIIF 1 se aplicará cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF.

**Reconocimiento y medición:** una entidad preparará y emitirá un estado de situación financiera de acuerdo con las NIIF en la fecha de transición a las NIIF.

En el apéndice “A” la NIIF 1 define las siguientes cuestiones, que consideramos importante destacar con relación a nuestro trabajo:

1. Estado de situación financiera de apertura conforme NIIF: Es el estado de situación financiera de una entidad en la fecha de la transición a las NIIF.
2. Fecha de la transición a las NIIF: El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme NIIF. La determinación de esta fecha es importante, en ella se verifican aspectos como:
  - I. Diferencias entre principios anteriores y la NIIF para las PYMES
  - II. Exenciones que aplicará la entidad
  - III. Impacto en el Patrimonio
  - IV. Balance de Apertura

### 3. Fecha de Adopción

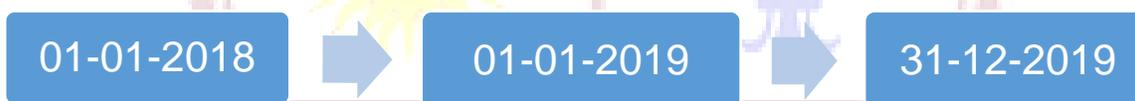
Es el período más antiguo para que la entidad presenta información comparativa completa según la NIIF para las PYMES, dentro de sus primeros Estados

Financieros presentados de conformidad con esta norma.

#### 4. Fecha de Emisión de los primeros Estados Financieros

Es la fecha final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio la norma en la sección 35 define que: “Los primeros estados financieros anuales son: en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES”

Esquema general de fechas claves del proceso:



#### Particularidades de las NIIF para pymes

El IASB elaboró NIIF para PYMES, que publicó en julio de 2009, diseñando una versión simplificada de las NIIF. Las características principales son:

- Algunos temas de las NIIF son omitidos ya que no son relevantes para las Pymes típicas.
- Algunas alternativas de políticas contables en las NIIF no son permitidas, ya que se busca una metodología simple para las Pymes.
- Se simplificaron algunos principios de reconocimiento y medición de aquellos que están considerados en las NIIF.
- No se incluyen informaciones que no sean necesarias (ej. Información predictiva). Está dividida en secciones, que se agrupan por temáticas afines.

En esta norma se define a las pequeñas y medianas empresas como entidades que:

- a- no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b- publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. Aclara que una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:
  - a. sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales)
  - b. una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

### **Diferencias entre las Normas locales y NIIF**

En esta sección presentaré un listado de diferencias entre los criterios previstos en las normas locales y los de la NIIF. Cuando me refiero a normas locales, lo hago respecto de las normas contables emitidas por la FACPCE que deben ser utilizadas por los entes que no aplican NIIF completas o NIIF para las PYMES. Las diferencias que se presentan no pretenden ser un listado taxativo, simplemente son las que me ha parecido pertinente destacar, la mayoría por entender que se refieren situaciones habituales y otras por su relevancia teórica. Destaco entonces que existen otras discrepancias no presentadas en esta sección.

Unidad de medida: según las NIIF el ajuste para reflejar los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda es requerido para los estados financieros emitidos en monedas de economías bajo un contexto de hiperinflación. Optativo cuando el contexto es de

inflación, deflación o estabilidad. Según normas locales, el ajuste es requerido para los estados contables bajo un contexto de hiperinflación, inflación o deflación. No se admite el ajuste cuando el contexto es de estabilidad.

Rondi y Galandi (2012) dicen:

*“De acuerdo con las normas locales, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea de la fecha de cierre de ejercicio. La FACPCE es la encargada de declarar la existencia o no de un contexto de inestabilidad monetaria. Al respecto vale recordar que se ha declarado la existencia de estabilidad monetaria desde octubre de 2003. La NIIF requieren que una entidad prepare los estados financieros ajustados por efectos de la hiperinflación. Establece una serie de indicadores para evaluar si existe esta situación, entre ellos, que la tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxime o sobrepase el 100 por ciento.”*

Inventarios: Con respecto a la forma de determinación del costo, las normas difieren en el criterio general de valuación, costos corrientes de reposición o reproducción para la norma nacional y el costo o VNR el menor para el caso de la norma internacional.

*“Los PCGA argentinos requieren que los inventarios sean medidos por sus valores corrientes (por ejemplo, costos de reposición y/o reproducción), excepto cuando dichos valores no puedan determinarse de manera objetiva, en cuyo caso se aplica el modelo del costo. Los resultados por tenencia se reconocen directamente en resultados, cuando surgen. Por el contrario, las NIIF requieren que los inventarios se midan, por lo general, aplicando el modelo del costo, con ciertas excepciones en las que corresponde utilizar los valores razonables”*

Activos Biológicos: En las normas internacionales se prevé una partida especial para los denominados activos biológicos, que deberán segregarse en aquellos que se registran al costo y aquellos que se registran a valor razonable. En las normas locales este tipo de activos deberán incorporarse a los rubros bienes de cambio o bienes de uso según correspondan, y no se prevé un rubro específico para su exposición.

Propiedad, planta y equipo: Las NIIF permiten el modelo del costo o modelo por revaluación. Según las normas argentinas no se admiten revaluaciones al valor razonable.

*“Después de su reconocimiento inicial, las NIIF permiten que las propiedades, planta y equipo se midan utilizando el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si se opta por el modelo de revaluación, todo incremento en el importe en libros del activo deberá reconocerse en el otro resultado integral y acumularse en el patrimonio, bajo el encabezamiento de “superávit de revaluación”. Ese incremento por revaluación podrá mantenerse en el patrimonio o transferirse directamente a los resultados acumulados cuando el activo sea dado de baja en cuentas (por su retiro o venta), o a medida que fuera utilizado (a través de su depreciación).*

*El modelo de revaluación está prohibido bajo los PCGA argentinos. Sin embargo, ciertos saldos relacionados con incrementos por revaluaciones pueden continuar existiendo a la fecha según los PCGA argentinos, como resultado de revaluaciones anteriores de propiedades, planta y equipo que habían sido permitidas por PCGA anteriores. En esos casos, las revaluaciones deberán permanecer en los importes de libros de las propiedades, planta y equipo, y los incrementos relacionados transferidos a los resultados cuando se produzca la baja en cuentas del activo (por su retiro o venta), o a medida que fuera utilizado (a través de su depreciación). Por otro lado, las NIIF requieren la capitalización de los costos por préstamos sobre los activos evaluados como aptos, mientras que los PCGA argentinos admiten que tal capitalización sea optativa*

-Medición en el momento del reconocimiento: Todo elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente al contado en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los plazos normales del crédito comercial, la diferencia entre el precio equivalente al contado y el total de los pagos se reconocerá como gastos por intereses a lo largo del periodo de aplazamiento, a menos que se capitalicen dichos intereses de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido en la NIC 23.

-Medición posterior al reconocimiento: Se podrá elegir como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Deberá aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

-Modelo del costo: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Modelo de revaluación: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se deberán hacer con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha del balance. Cuando se incremente el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación (como reserva), dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

Cuentas por cobrar: las normas locales establecen que para la medición de las cuentas a cobrar debe considerarse su destino más probable. Mientras que, en las NIIF para la medición inicial de las cuentas por cobrar, primero se determinará si se trata de una cuenta por cobrar corriente o si el acuerdo implica una transacción de financiación.

Rondi y Galandi (2012) dicen:

*“Las normas locales establecen que los créditos destinados a negociación se deben medir a su valor neto de realización, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones. En los restantes casos los créditos se medirán de acuerdo con el método del costo amortizado considerando la medición original del activo, los intereses devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en la medición original y las cobranzas efectuadas. Se establece que las diferencias entre los precios de venta a plazo y los correspondientes a operaciones de contado deben segregarse (componentes financieros implícitos) y tratarse como ingresos financieros. Las NIIF indican que los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u contraprestación que se espera recibir o pagar, a menos que constituyan una transacción de financiación, en cuyo caso se medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado. Se señala que una transacción de financiación puede tener lugar con respecto a la venta de bienes y servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es la de mercado.”*

Activos no corrientes mantenidos para la venta: Según las NIIF estos activos se valúan al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Según la normativa argentina, estos activos se valúan por su valor neto realizable (reconociéndose el mayor valor en resultados, si lo hubiera), sólo si se cumplen ciertas condiciones específicas: que el valor neto realizable sea determinado de manera fiable, basado en un precio objetivo obtenido de un mercado activo; o que se trate de un precio asegurado derivado de un contrato de compraventa. Si estas condiciones no se cumplieran, los activos se mantienen por su valor de costo.

Previsiones, provisiones y contingencias: bajo el término Provisiones las NIIF incluyen obligaciones cuyo vencimiento o cuantía es incierto que bajo normas locales se presentarían como Previsiones. Asimismo, en Argentina la expresión Provisiones es empleada para referirse a determinados pasivos ciertos pendientes de formalización. La mayor diferencia radica en que las normas locales requieren el reconocimiento de los efectos patrimoniales de situaciones contingentes cuando la probabilidad de que tales efectos se materialicen sea alta.

Las NIIF completas y la NIIF para PYMES establecen que se reconocerá una provisión cuando sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación. Esta diferencia puede resultar muy importante, ya que el rango de probabilidad requerido para el reconocimiento de la obligación por parte de la normativa internacional es menos exigente que en las normas locales.

Diferenciación entre partidas corrientes y no corrientes: En las normas locales los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes en base al plazo de un año, computado desde la fecha de cierre de los estados contables. La NIIF, a efectos de clasificar las partidas en corrientes, considera tanto el plazo de doce meses como la duración del ciclo operativo, que en algunas actividades puede ser superior a los doce meses. Se aclara que cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que la duración es de doce meses.

*“Según las NIIF, los activos y pasivos corrientes y no corrientes deben presentarse como capítulos separados en el estado de situación financiera (por lo general, las partidas no corrientes se presentan antes que las partidas corrientes), salvo en el caso de que una presentación basada en la liquidez proporcione información fiable y más pertinente (en ese caso, los activos y pasivos deberán presentarse por orden de liquidez). La clasificación en partidas corrientes y no corrientes debe determinarse considerando la realización estimada para el activo o la cancelación esperada para el pasivo dentro del plazo de doce meses posteriores a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o dentro del plazo que corresponda al ciclo operativo normal, aun cuando ese ciclo supere el período de doce meses. Según los PCGA argentinos, el ciclo operativo normal no es un parámetro que considerar para determinar la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes. Asimismo, los activos corrientes y no corrientes deben presentarse en función a su liquidez decreciente, y los pasivos corrientes y no corrientes, en función a su naturaleza.”*

Estado de resultados: En cuanto a su presentación, las normas internacionales requieren que una empresa presente su resultado integral total para un período en un único estado del resultado integral o en dos estados, un estado de resultados y un estado del resultado integral. Según normas locales, no todos los resultados devengados en un período se informarán en el estado de resultados ya que algunos de ellos se imputan directamente al rubro resultados diferidos del estado de evolución del patrimonio neto, hasta que puedan imputarse a resultados del ejercicio o a resultados no asignados.

Resultados extraordinarios: las normas locales reconocen resultados extraordinarios, en cambio para las NIIF, no se presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partida extraordinaria ni en el estado de resultado integral, ni en el estado de resultados.

Rondi (2012) dice:

*“Según normas locales el rubro resultados extraordinarios comprende los resultados atípicos y excepcionales acaecidos durante el período, de suceso infrecuente en el pasado y de comportamiento similar esperado para el futuro, generados por factores ajenos a las decisiones propias del ente, tales como expropiaciones de activo y siniestros. De la definición presentada surge claramente que pocos resultados serán presentados como extraordinarios, pese a que pueden llegar a ser infrecuentes. La NIIF establecen que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias.”*

Estados contables consolidados: Según las NIIF los estados contables consolidados son los estados básicos (principales) de la sociedad controladora y no requiere la presentación de estados financieros separados para la entidad controladora. Según normas locales los estados contables consolidados forman parte de la información complementaria de los estados contables de la sociedad controlante, a fin de respetar lo exigido por la ley de sociedades comerciales.

Participaciones no controladoras en el patrimonio neto y resultados de controladas: Según las NIIF, las participaciones no controladoras se presentan como un componente separado dentro del patrimonio. Las normas locales presentan las participaciones no controladoras en una línea separada entre el pasivo y patrimonio en el estado consolidado de situación financiera.

Rondi (2012) :

*“De acuerdo a normas locales, en los estados contables consolidados de un grupo económico constituido por el conjunto de una sociedad controlante y sus controladas, la porción del patrimonio neto de sociedades controladas de propiedad de terceros ajenos al grupo económico debe ser expuesta en el estado de situación patrimonial consolidado como un capítulo adicional entre el pasivo y el patrimonio neto. La participación minoritaria sobre los resultados de la controlada se presentará en el estado de resultados consolidado separando la porción ordinaria y la extraordinaria. La NIIF para las PYMES adopta la teoría de la entidad, por lo que establece que las participaciones no controladoras deben exponerse en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio, por separado del patrimonio de los propietarios de la controladora. El resultado del período y el resultado integral total del período se atribuirán entre los propietarios de la controladora y la participación no controladora.”*

De ésta manera he presentado las principales diferencias existentes, a mi juicio, entre los distintos juegos de normas contables que podrían ser aplicadas por un ente domiciliado en nuestro país para la presentación de sus estados contables.

### **Cuestiones relacionadas con la aplicación de las NIIF para pymes en Argentina**

La situación de la aplicación de las NIIF para PyMEs en América Latina es bastante divergente en cuanto a las fechas de inicio de la aplicación de la normativa, pero lo que ha mostrado la región es una voluntad concreta, común a todos los países, de adoptar estos estándares.

En general, lo que se va observando en cuanto a la aplicación de las NIIF para PyMEs, se refiere a dos situaciones críticas; la primera tiene que ver con la natural preocupación de las implicancias fiscales que pueden tener para las empresas la adopción de la norma y, por otro lado, el problema de los recursos que cuentan las PyMEs para poder afrontar el entendimiento que afrontan los estándares y así poder llegar a su aplicación concreta.

Entonces estas dos cuestiones son las que más preocupan a las PyMEs en los procesos de implementación.

Los profesionales Rondi, Gustavo y otros, en su trabajo señalan que el cambio de política contable de dicha adopción implica aplicarla retroactivamente al inicio del período más antiguo que se presente como información comparativa. Sin embargo, la NIIF contempla criterios simplificados, situaciones en las cuales no corresponde la aplicación retroactiva, exenciones optativas y relevar determinada información sobre el proceso de transición.

Los autores presentan un caso práctico en el cual, a los efectos de poder evaluar las dificultades prácticas que la adopción por primera vez de las NIIF para las PyMEs puede presentar, llegan a la conclusión de que:

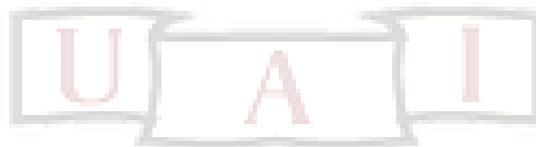
1. Existen importantes diferencias entre los criterios de medición que venían utilizando las PyMEs conforme a las normas contables argentinas y los previstos en las NIIF para las PyMEs.
2. No obstante lo señalado en el punto 1., la mayoría de los criterios previstos en las NIIF pueden implementarse sin un costo excesivo en las PyMEs.
3. En la transición desde las normas contables argentinas a las NIIF para las PyMEs, los principales criterios que consideramos que en su aplicación retroactiva pueden generar mayores dificultades son:
  - El reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos al inicio y al cierre del período comparativo, sobre todo para el caso de que las PyMEs no apliquen el método del impuesto diferido por hacer uso de una dispensa que permitía no hacerlo.
  - En algunos casos, pasar a medir los inventarios a costo histórico base FIFO, cuando se aplicó el costo de reposición y la PyME no lleva un sistema de inventario permanente.
4. Para facilitar la adopción por primera vez de las NIIF para las PyMEs podrían tomarse dos caminos:
  - Admitir la no aplicación retroactiva al inicio del período más antiguo presentado, pero sí para el inicio del período en que se adoptan por primera vez las NIIF para las PyMEs.

- Recomendar a las PyMEs interesadas en utilizar las NIIF para las PyMEs que establezcan un plan de adopción que permita ir adecuando sus sistemas contables para poder preparar en forma apropiada la conciliación del resultado del ejercicio cerrado que no se habían reconocido activos y pasivos por impuestos diferidos porque el ente utilizó una dispensa. De acuerdo a las NIIF, deben reconocerse los activos y pasivos por impuestos diferidos, correspondiendo un cargo al resultado del ejercicio por la diferencia entre los saldos al final y al inicio del período de dichos activos y pasivos.

## **Conclusiones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son ahora usadas de manera extensa en todo el mundo como la base para la preparación de los reportes financieros.

La NIIF para las PyMEs está diseñada para las entidades que, con independencia del tamaño, están requeridas de publicar estados financieros de propósito general para usuarios externos. Los prestamistas, proveedores, clientes, agencias calificadoras de crédito, empleados, organismos de control y recaudación, y otros usuarios externos, necesitan imperiosamente confiar en la información financiera presentada en los mismos.



Concepto	NCPA	NIIF para las PYMES
<b>Unidad de medida</b>	Normativa anterior: reexpresión en contexto de inestabilidad monetaria, sin parámetro cuantitativo de inflación acumulada. Norma actual: se agregó parámetro cuantitativo de inflación acumulada ídem NIIF.	Reexpresión en caso de moneda de una economía hiperinflacionaria. Incluye parámetro cuantitativo de inflación acumulada.
<b>Reconocimiento de aportes de propietarios</b>	Capital suscrito (aportado o comprometido a aportar): se expone dentro de los aportes de los propietarios en el patrimonio neto	Instrumentos de patrimonio emitidos antes de recibir el efectivo u otros recursos: presentar el importe por cobrar como compensación al patrimonio, no como un activo
<b>Medición de cuentas a cobrar y a pagar por ventas y compras de bienes y servicios</b>	RT 17: segregación de CFI, esto es, a valores descontados. RT 41 para entes pequeños y medianos: medición a valor nominal, salvo que incluya componentes financieros explícitos o que se haya optado por segregar CFI en la medición inicial, en cuyo caso se medirán por su costo amortizado o que exista intención y factibilidad de negociarlos, en cuyo caso se medirán a su valor neto de realización.	Si son activos o pasivos corrientes, al importe no descontado de la suma a cobrar o a pagar, excepto que incluya una transacción de financiación, por ejemplo si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, en cuyo caso se miden al valor descontado.
<b>Medición de bienes de cambio excepto activos biológicos</b>	RT 17: valores corrientes. RT 41 entes pequeños: costo de reposición, precio última compra o costo. RT 41 entes medianos: costo de reposición, si es de obtención imposible o impracticable, al costo.	Menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.
<b>Provisiones, previsiones y contingencias</b>	Reconocimiento de situaciones contingentes como Provisiones cuando la probabilidad ocurrencia sea alta.	Se reconocerá una provisión por obligaciones de vencimiento o cuantía inciertos cuando sea probable (mayor posibilidad de que ocurra de que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos para liquidar la obligación.
<b>Impuesto a las ganancias</b>	RT 17: método de impuesto diferido. RT 41 entes pequeños: método de lo determinado, optativamente podrán aplicar método de impuesto diferido. RT 41 entes medianos: método de impuesto diferido.	Método de impuesto diferido, sin excepciones.
<b>Distinción entre partidas corrientes y no corrientes</b>	Plazo de 12 meses desde fecha de cierre de ejercicio.	Plazo de 12 meses o ciclo operativo.
<b>Presentación del estado de resultados</b>	Estado de resultados.	Estado de resultado integral en un solo estado o en dos estados.
<b>Resultados extraordinarios</b>	Atípicos y excepcionales de suceso infrecuente, y proveniente de factores ajenos a decisiones del ente.	Ninguna partida de ingreso o gasto se expondrá como extraordinaria.

Fuente: Normas RT 8, 9, 17, 41 y 42 de las FACPCE; NIIF para las PYMES.

## Resultados

A continuación se exponen Estados Contables según Normas Argentinas, seguidamente presentaré las reconciliaciones patrimoniales de los mismos a NIIF para luego analizar el impacto.

### MULTIDIAGNÓSTICO S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos)

	31/12/2019	31/12/2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
CAJA Y BANCOS (Nota 4.1 y Anexo IV)	3.136.432,63	6.063.977,44
INVERSIONES (Anexo I)	0,00	0,00
CRÉDITOS POR VENTAS (Nota 4.2 y Anexo V)	5.267.988,69	6.216.415,16
OTROS CRÉDITOS (Nota 4.3)	1.587.027,74	2.136.060,68
BIENES DE CAMBIO (Nota 4.4)	596.297,83	538.376,43
Total del Activo Corriente	<u>10.587.746,89</u>	<u>14.974.829,71</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
OTROS CRÉDITOS (Nota 4.3)	553.519,31	128.603,89
BIENES DE USO (Anexo II)	18.038.205,78	17.731.769,93
ACTIVOS INTANGIBLES (Anexo III)	144.871,42	45.009,96
Total del Activo No Corriente	<u>18.736.596,51</u>	<u>17.905.383,78</u>
Total del Activo	<u>29.324.343,40</u>	<u>32.880.213,49</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR (Nota 4.5)	2.093.069,26	2.871.682,60
PRÉSTAMOS (Nota 4.6)	0,00	483.013,35
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES (Nota 4.7)	3.198.627,97	3.848.593,23
CARGAS FISCALES (Nota 4.8)	257.849,51	120.615,68
Total del Pasivo Corriente	<u>5.549.546,74</u>	<u>7.323.904,86</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
CARGAS FISCALES (Nota 4.8)	0,00	21.296,59
OTROS PASIVOS	26.179,26	725.317,64
Total del Pasivo No Corriente	<u>26.179,26</u>	<u>746.614,23</u>
Total del Pasivo	<u>5.575.726,00</u>	<u>8.070.519,09</u>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<u>23.748.617,40</u>	<u>24.809.694,40</u>
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	<u>29.324.343,40</u>	<u>32.880.213,49</u>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

# MULTIDIAGNÓSTICO S.A.

## ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos)

	31/12/2019	31/12/2018
Ventas Netas de Bienes y Servicios (Nota 4.9)	59.100.276,64	68.744.607,66
Costo de Ventas (Anexo VI)	-45.516.028,25	-55.510.736,66
Gastos de Administración (Anexo VI)	-9.965.358,48	-11.456.703,76
Gastos de Comercialización (Anexo VI)	-309.153,78	-185.044,03
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 4.10)	-3.159.995,67	-3.575.653,44
Impuesto a las Ganancias	-595.487,86	-1.127.553,09
Pérdida ordinaria	<b>-445.747,40</b>	<b>-3.111.083,32</b>

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

# MULTIDIAGNÓSTICO S.A.

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos)

Concepto	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto	
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total				al 31/12/2019	al 31/12/2018
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12.000,00	183.402,35	195.402,35	3.021,65	24.532.176,10	79.094,30	24.809.694,40	28.536.107,32
Distribución dispuesta por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2019 - a Honorarios al Directorio					-536.235,30	-79.094,30	-615.329,60	-615.329,60
Pérdida del ejercicio						-445.747,40	-445.747,40	-3.111.083,32
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12.000,00	183.402,35	195.402,35	3.021,65	23.995.940,80	-445.747,40	23.748.617,40	24.809.694,40

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

**Reconciliaciones:**

<b>Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2019</b>			
	NCPA	Ajuste por transición	NIIF para pymes
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.400.899,82		3.400.899,82
Cuentas por cobrar	4.037.671,12		4.037.671,12
Inventario	349.975,97	53.837,64	296.138,33
Propiedad, Planta y Equipo	18.699.584,38	1.455.737,73	20.155.322,11
Activos intangibles	200.995,01		200.995,01
Otros créditos	1.903.880,73		1.903.880,73
Dep.Acum. Propiedad, Planta y equipos	(7.172.903,44)		(7.172.903,44)
Dep.Acum. Intangibles	(171.735,92)		(171.735,92)
Activos por Impuesto diferido		16.151,29	16.151,29
<b>Total de Activo</b>	<b>21.248.367,67</b>		<b>22.666.419,05</b>
Deudas Comerciales	1.309.361,49		1.309.361,49
Deudas Fiscales	678.459,55		678.459,55
Pasivo por impuesto diferido	13.844,02	436.721,32	450.565,34
Remuneración y Cargas Sociales	2.149.575,19		2.149.575,19
Provisión de vacaciones	183.898,87		183.898,87
Otros Pasivos	471.498,62		471.498,62
Deuda financiera	313.986,75		313.986,75
<b>Total de Pasivo</b>	<b>5.120.624,49</b>		<b>5.557.345,81</b>
Capital	12.000,00		12.000,00
Ajuste Capital	113.965,48		113.965,48
Reserva Legal	3.021,65		3.021,65
Resultado acumulado	15.947.340,16		15.947.340,16
Resultado del ejercicio (perdida / ganancia)	(2.022.384,96)		(2.022.384,96)
Resultado no asignado	2.073.800,85		2.073.800,85
Conversión a NIIF		981.330,06	981.330,06
<b>Total Patrimonio</b>	<b>16.127.743,18</b>		<b>17.109.073,24</b>
<b>Total de Pasivo más Patrimonio</b>	<b>21.248.367,67</b>		<b>22.666.419,05</b>

<b>Conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2019</b>			
	NCPA	Ajuste por transición	NIIF para pymes
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.136.432,63		3.136.432,63
Cuentas por cobrar	5.267.988,69	2.644,07	5.270.632,76
Inventario	596.297,83	(99.885,32)	496.412,51
Propiedad, Planta y Equipo	31.013.314,72	1.455.737,73	32.469.052,45
Activos intangibles	464.143,22		464.143,22
Otros créditos	1.703.027,74		1.703.027,74
Dep.Acum.Propiedad, Planta y equipos	(12.975.108,94)		12.975.108,94
Dep.Acum.Intangibles	(319.271,80)		319.271,80
Activos por Impuesto diferido	437.519,31	46.116,89	483.636,20
<b>Total de Activo</b>	<b>29.324.343,40</b>		<b>30.728.956,77</b>
Deudas Comerciales	2.093.069,26		2.093.069,26
Deudas Fiscales	257.849,51		257.849,51
Pasivo por impuesto diferido	0,00	310.923,89	310.923,89
Remuneración y Cargas Sociales	2.886.268,31		2.886.268,31
Provisión de vacaciones	312.359,66		312.359,66
Otros Pasivos	26.179,26		26.179,26
Deuda financiera	0,00		0,00
<b>Total de Pasivo</b>	<b>5.575.726,00</b>		<b>5.886.649,89</b>
Capital	12.000,00		12.000,00
Ajuste Capital	183.402,35		183.402,35
Reserva Legal	3.021,65		3.021,65
Resultado acumulado	23.995.940,80	1.107.665,72	22.888.275,08
Resultado del ejercicio (perdida / ganancia)	(445.747,40)		(300.616,38)
Conversión a NIIF		2.056.224,18	2.056.224,18
<b>Total Patrimonio</b>	<b>23.748.617,40</b>		<b>24.842.306,88</b>
<b>Total de Pasivo más Patrimonio</b>	<b>29.324.343,40</b>		<b>30.728.956,77</b>

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	
	31/12/2019
Ingresos por ventas, netos	59.102.920,71
Costo de ventas	45.487.046,16
<b>Ganancia bruta</b>	<b>13.615.874,55</b>
Gastos de comercialización y administración	10.274.512,26
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	496.384,58
Resultados financieros, netos	2.582.338,81
Diferencia de cambio	32.232,58
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>294.871,48</b>
Impuesto a las ganancias	595.487,86
<b>Ganancia neta del período</b>	<b>-300.616,38</b>
<b>Otros resultados integrales</b>	
Partidas que se reclasifican al resultado:	
Por diferencias de conversión	600.486,45
Saldo por Revaluación Equipos médicos	1.455.737,73
<b>Total otros resultados integrales</b>	<b>2.056.224,18</b>
<b>Total del resultado integral</b>	<b>1.755.607,80</b>

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
(cifras expresadas en pesos)

	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados no Asignado	Otros resultados integrales		Total del patrimonio	
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total				Resultados Por conversión	Revaluación propiedad planta y equipos	al 01-01-2019	al 31-12-2019
<b>Saldos al 01 de Enero de 2019</b>	<b>12.000,00</b>	<b>113.965,48</b>	<b>125.965,48</b>	<b>3.021,65</b>	<b>15.947.340,16</b>	<b>2.073.800,85</b>	<b>981.330,06</b>		<b>17.109.073,24</b>	
Pérdida del ejercicio 2018						-2.022.384,96				
honorarios 2018					-348.584,11	348.584,11				
Ajuste		69.436,87			8.397.184,75					
Saldo por revaluación								1.455.737,73		
otros resultados integrales										
reclasificación de los resultados por conversión							(380.843,61)			
distribución de honorarios					(1.107.665,72)					
Pérdida del ejercicio						(300.616,38)				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>12.000,00</b>	<b>183.402,35</b>	<b>195.402,35</b>	<b>3.021,65</b>	<b>22.888.275,08</b>	<b>-300.616,38</b>	<b>600.486,45</b>	<b>1.455.737,73</b>		<b>24.842.306,88</b>

## Conclusion:

En el desarrollo de este trabajo he analizado los procedimientos específicos que la NIIF para las PYMES que se contempla para aquellos entes que la adoptan por primera vez para preparar sus estados financieros. El cambio de política contable que dicha adopción representa, implica aplicarla retroactivamente al inicio del período más antiguo que se presente como información comparativa. Sin embargo, la NIIF contempla criterios simplificados, situaciones en las cuales no corresponde la aplicación retroactiva, exenciones optativas y relevar determinada información sobre el proceso de transición. A efectos de poder evaluar las dificultades prácticas que la adopción por primera vez de la NIIF para las

PYMES puede presentar en PYMES argentinas hemos analizado las principales diferencias entre las políticas contables de la NIIF en comparación con las normas contables argentinas, para aquellos casos que consideramos se presentan más habitualmente en PYMES argentinas y hemos desarrollado un caso de aplicación. Las conclusiones a las que hemos arribado son:

- Existen importantes diferencias entre los criterios de medición que venían utilizando las PYMES argentinas conforme a las normas contables argentinas y los previstos en la NIIF para las PYMES.
- No obstante a nuestro juicio la mayoría de los criterios previstos en la NIIF pueden implementarse sin un costo excesivo en las PYMES argentinas.
- En la transición desde las normas contables argentinas a la NIIF para las PYMES, los principales criterios que consideramos que en su aplicación retroactiva pueden generar mayores dificultades son:
  - El reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos al inicio y al cierre del período comparativo, sobre todo para el caso de que la PYME argentina no venía aplicando el método del impuesto diferido, volviendo a utilizarse con la reactivación del Ajuste por Inflación.
  - En algunos casos, pasar a medir los inventarios a costo histórico base PPP, cuando se lo venía haciendo a costo de reposición y la PYME no lleva un sistema de inventario permanente.

- Entendemos que para facilitar la adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES podrían tomarse dos caminos:
  - Admitir la no aplicación retroactiva al inicio del período más antiguo presentado, pero sí para el inicio del período en que se adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES.
  - recomendar a las PYMES interesadas en utilizar la NIIF para las PYMES que establezcan un plan de adopción que permita ir adecuando sus sistemas contables para poder preparar en forma apropiada la información requerida para el período en que se adoptan por primera vez la NIIF para las PYMES.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gomez', is written over the right side of the UAI logo.

Gomez Cristian Eduardo  
Firma y aclaracion del Alumno

## **Métodos e instrumentos de investigación**

Las técnicas que se utilizara en la investigación a realizar serán las siguientes:

### **1- TÉCNICA:**

- Entrevista
- Encuesta

### **2- INSTRUMENTO:**

- Guía de entrevista
- Cuestionario

### **3- ENTREVISTA ESTRUCTURADA:**

Se utilizará la entrevista estructurada para recabar información en forma online a través de una serie de preguntas con una misma secuencia propuestas. Las entrevistas serán dirigidas a los Gerentes, administradores, Contadores, jefes de área para tener información de las incidencias de las NIIF en las pymes.

### **4- ENCUESTA DIRECTA O PERSONAL:**

Se recaba información a través de un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. Teniendo la ventaja de ser controladas y guiadas por el encuestador.

Se encuestaran a los gerentes, Administradores, Contadores, jefes de área por ser personas encargadas de gerencia en las pymes.

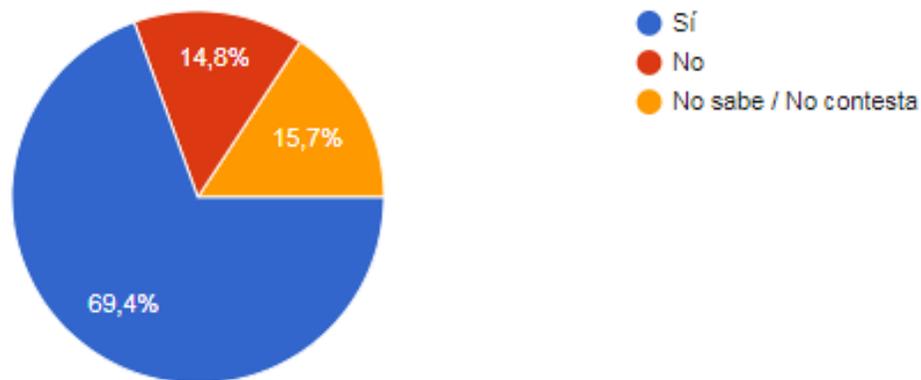
Utilizando como instrumentos las fichas para el registro de información documental, que permitan referenciar las consultas bibliográficas de textos relacionados al tema, revistas, tesis y otros documentos vinculados a la investigación a través de los cuales se pueda conocer y comprender las variables tomadas en estudio.

## Procedimiento de análisis estadístico de datos

Para el procesamiento de la información se hará uso del programa Formulario de Google cargando la encuesta y enviada por mail a diferentes empresas, para tener la información en gráficos y ordenado.

Encuesta a diferentes empresas

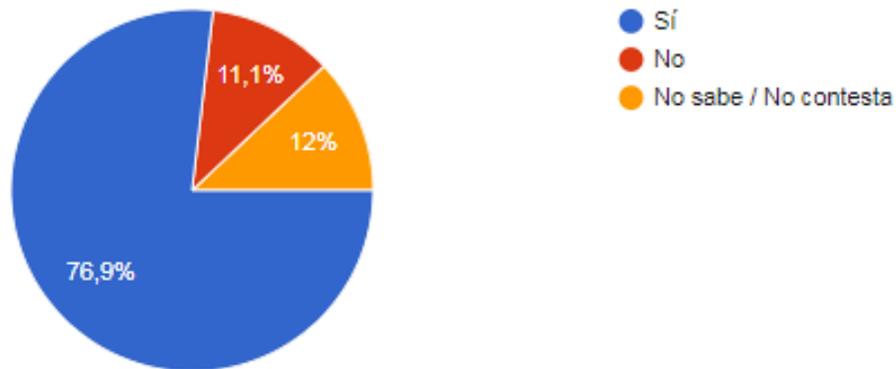
- 1- ¿Las NIIF son importantes para la toma de decisiones, en la preparación de la información Financiera?



### INTERPRETACION:

Según la encuesta la información que nos brinda el grafico el 69.4% nos dice que sí que las NIIF son importantes porque ayuda a tener un mejor orden y claridad, el 14.8% nos dice que no que las NIIF no son tan importantes para la revelación de los estados financieros, el 15.7% no sabe si las NIIF ayudan a los estados financieros a tener una buena información contable.

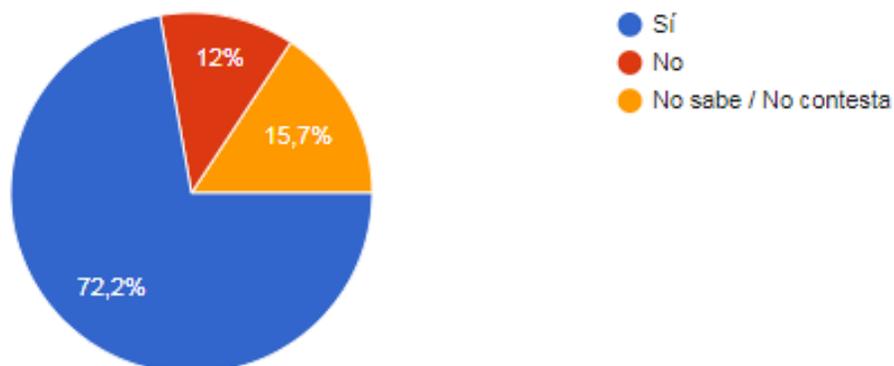
2- ¿Las NIIF brindan relevancia y transparencia para ser interpretado contablemente en el análisis de los estados financieros?



**INTERPRETACION:**

Según la encuesta estadísticamente, 76.9% nos dicen que si las NIIF brindan relevancia y transparencia, el 11.1% nos dice que las NIIF no son herramientas suficientes para tener una información confiable, el 12% dice que no sabe no están decidido en sus respuestas.

3- ¿Las NIIF ayudan a las pymes a tener una mejor presentación y claridad en sus estados Financieros?

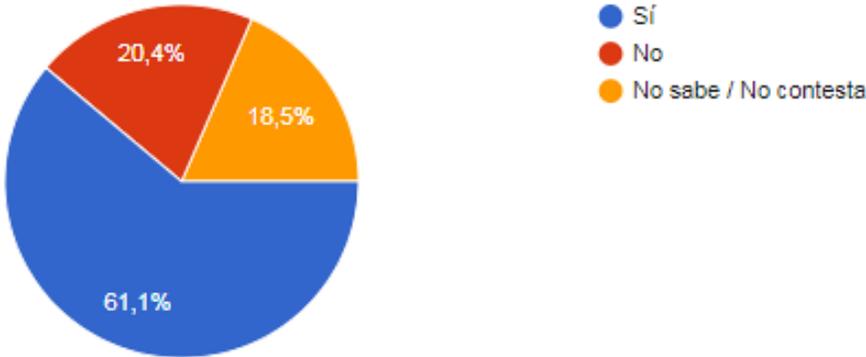


**INTERPRETACION:**

Según la encuesta el grafico nos brinda la información de que el 72.2% está de acuerdo que las NIIF

ayudan a las pymes a tener una mejor información financiera, el 12% nos dice que no que las NIIF son normas pero que no se ejecutan en todas las empresas, con respecto a la encuesta el 15.7% nos dice de que no sabe porque no los aplican.

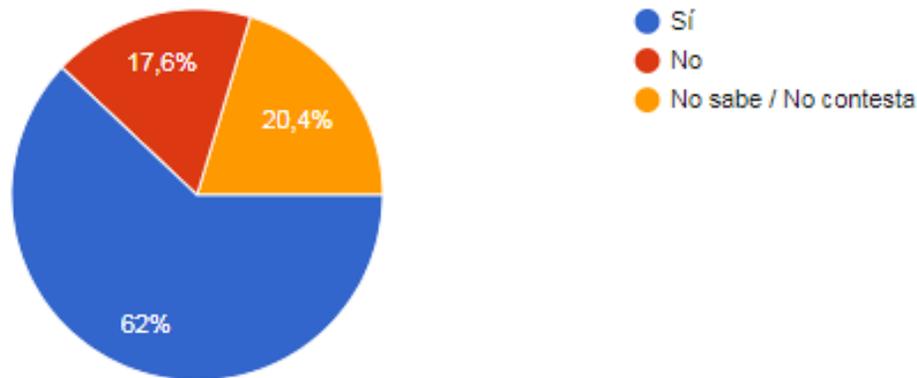
4- ¿Las NIIF permiten tener una mejor rentabilidad y beneficios?



**INTERPRETACION:**

La información que nos revela en el grafico nos dice de que el 61.1% está de acuerdo que las NIIF ayudan a las pymes a tener una buena rentabilidad económica, el 20.4% nos dice de que las NIIF no ayudan a las pymes a tener una buena rentabilidad porque no son ingresos, el 18.5% nos dicen de que tienen dudas no están seguros.

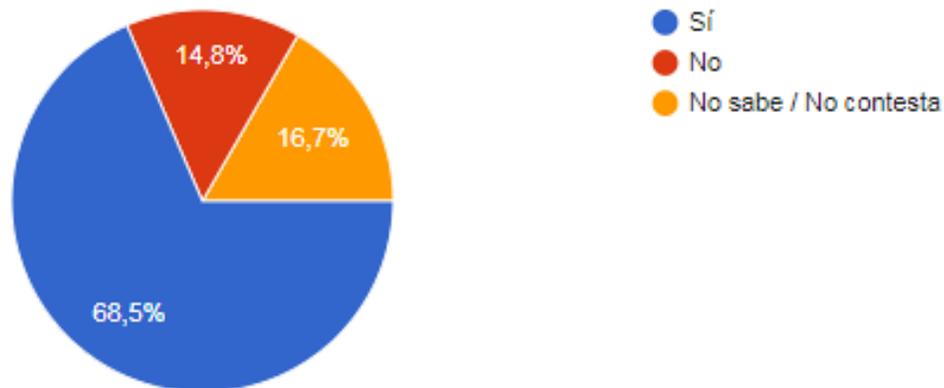
5- ¿Las NIIF están hechas para que los inversionistas tomen decisiones si la gerencia utiliza bien los recursos?



**INTERPRETACION:**

Según el grafico nos dice que el 62% de las empresas pymes están de acuerdo de que las NIIF ayudan a los gerentes en la toma de decisiones y analizar si los recursos están siendo bien utilizados, el 17.6% nos dice de que las NIIF no ayudan a analizar ni dar ideas para la toma de decisiones, el 20.4% dice de que no está seguro si las NIIF ayudan a los gerentes o a la empresa en la toma de decisiones.

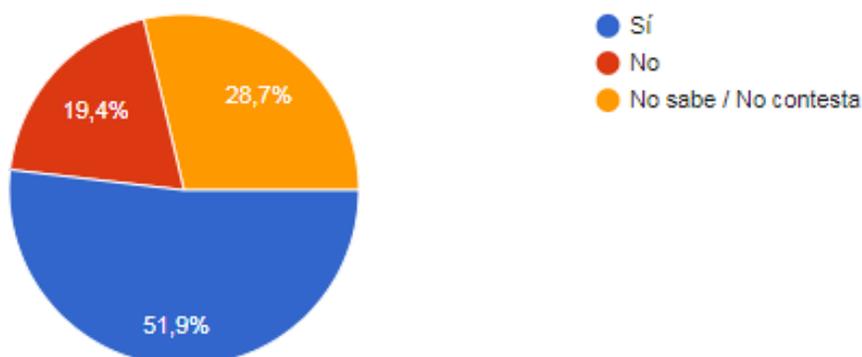
6- ¿Las NIIF están basadas en regla que brinda una alta calidad contable?



**INTERPRETACION:**

Según la encuesta el 68.5% nos dice de que las NIIF están basadas en reglas y principios para la interpretación de los estados financieros, el 14.8% nos dice de que no que las empresas pymes no aplican mucho las NIIF y no se basan en ellas, el 16.7% no sabe porque nunca las aplico en la preparación de los estados financieros.

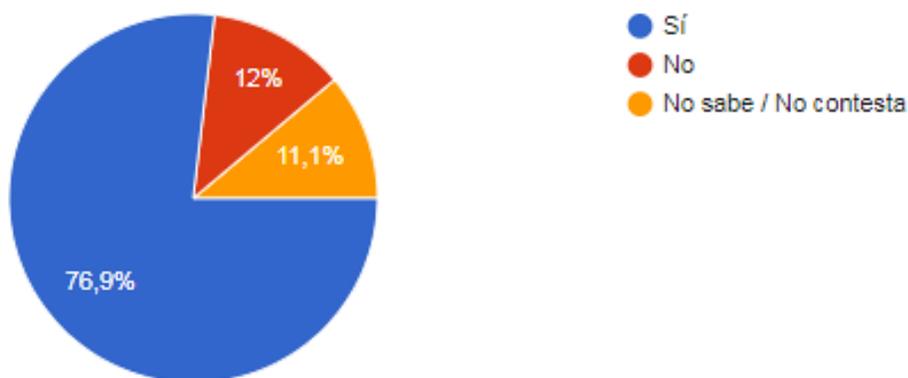
7- ¿Las NIIF hacen respetar los tributos que deben ser cargados a la entidad recaudadora?



**INTERPRETACION:**

Nos dice en el gráfico de la encuesta las empresas pymes están de acuerdo con el 51.9% de que las NIIF son normas que ayudan a ser transparentes en el pago de los tributos, el 19.4% dice de que no porque las NIIF son normas pero no interviene en la cobranzas del fisco, el 28.7% dice de que no tiene conocimiento si las NIIF ayudan a respetar en los pagos de los tributos

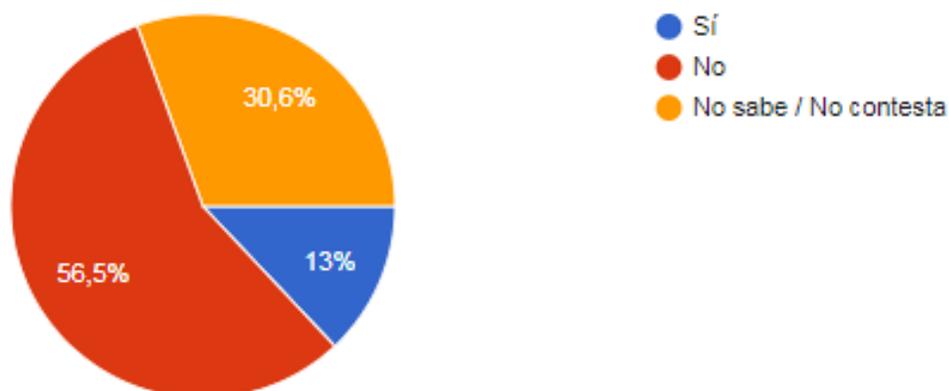
8- ¿La NIIF es una herramienta fundamental para la mejora del orden y criterio de los estados financieros?



**INTERPRETACION:**

Según la encuesta las empresas pymes están de acuerdo el 76.9% de que las NIIF es una herramienta fundamental para la mejora de los estados financieros, el 12% no está de acuerdo ya que nadie les fiscaliza si las aplican o no las aplican las normas, el 11.1% tiene duda si las NIIF es una herramienta fundamental.

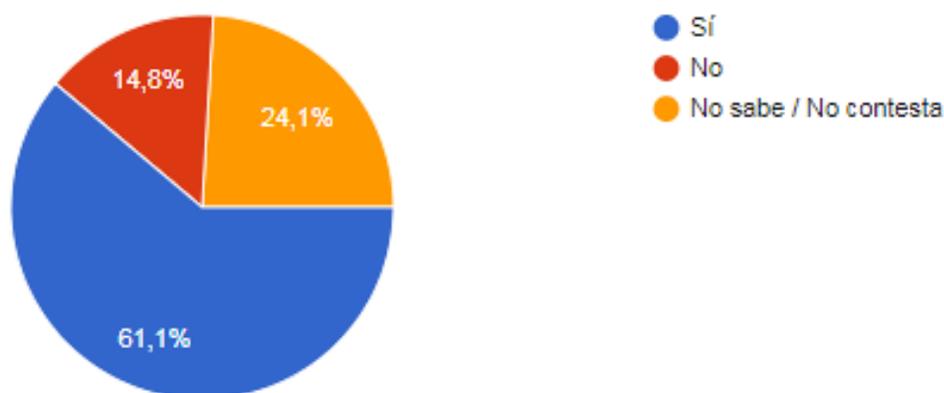
9- ¿Las pymes están obligadas a presentar toda su información financiera si no cotizan en bolsa?



**INTERPRETACION:**

En la encuesta representado por el grafico nos dicen que si el 13% de que así no coticen en bolsa de valores una empresa tiene que preparar toda la información financiera, con respecto a la pregunta el 56.5% nos dice que no porque las empresas pymes que tengan convenios o tratado con entidades públicas si están obligadas a presentar y las que no tienen ningún tratado no es necesario presentar toda la información financiera, el 30.6% no sabe están en dudas.

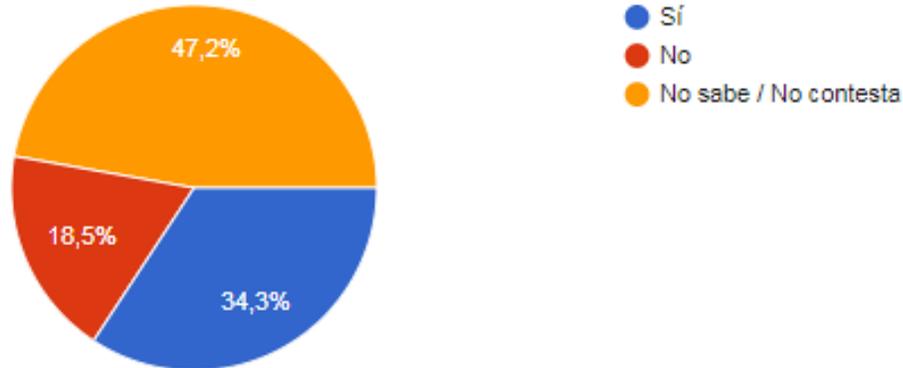
10- ¿Se puede decir que las pymes mejoran su información financiera cuando aplican las NIIF?



**INTERPRETACION:**

Con respecto al grafico nos dicen que si el 61.1% cuando se aplican las NIIF la información financiera es más confiable y favorable para los usuarios, y el 14.8% dice que no porque no todas las empresas aplican las NIIF, el 24.1% de la información nos dicen que no porque nunca las aplicaron

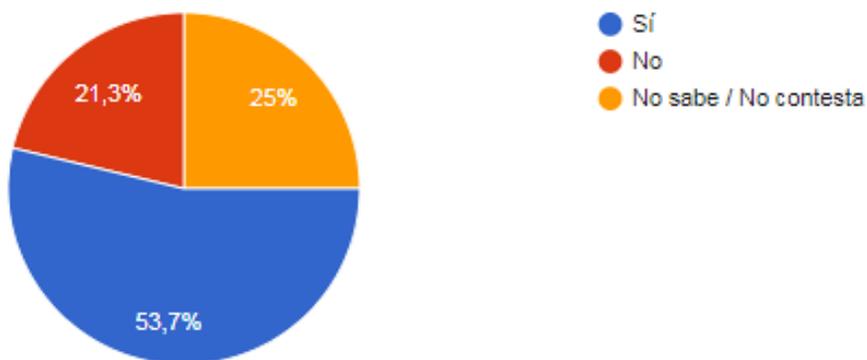
11- ¿Las pymes gozan beneficios de entidades financieras para crecer en su productividad?



**INTERPRETACION:**

Según el grafico nos dicen que si el 34.3% que las pymes gozan de beneficios de entidades financieras para poder invertir más en su productividad, el 18.5% nos dicen que las pymes son evaluadas y depende de la aprobación de su desarrollo como empresa, y el 47.2% nos dice de que no saben porque siempre tuvieron dudas con el crédito para las empresas pymes.

12- ¿Las pymes aplican las NIIF para tener una mejor calidad y una alta calidad de información relevante y globalizada?



**INTERPRETACION:**

Con respecto al grafico nos dicen que si el 53.7% de que las pymes aplican las NIIF para tener una información relevante, transparente y más confiable para las tomas de decisiones, el 21.3% nos dicen que no porque no todas las empresas pymes aplican las NIIF, el 25% tienen dudas y no saben si las NIIF ayudan a tener una buena calidad de información

## Conclusiones:

Se evaluó las incidencias de las NIIF en las pymes con respecto a la investigación.

Se analizó las incidencias de las pymes, se concluye que las empresas pymes si aplican las NIIF, porque les da más confiabilidad al preparar la información financiera y cada norma son fundamentales para el análisis de la información financiera y tener resultados para la toma de decisiones.

El número de norma si afectan en las pymes en el análisis e interpretación de la información financiera cada sección cumple una función para poder elaborar la información financiera con transparencia y relevancia.

En el aspecto operacional las pymes generan más empleo y trabajo para la sociedad, las pymes invierten para tener más productividad.

También la situación financiera para las pymes es muy favorable para obtener beneficios financieros y puedan invertir y crecer como empresa, por eso toman en cuentas las NIIF que ayuda a las pymes a tener un buena información y proyectar nuevas metas hacia futuro porque lo pueden lograr.

De acuerdo a la información financiera de las pymes, la gerencia y los usuarios pueden evaluar económicamente como está la empresa y pueden tomar de decisiones a futuros para nuevos proyectos.

## Recomendaciones:

- Las pymes que no aplican las NIIF se le recomienda que las apliquen para que tengan una mejor información financiera y puedan obtener buenos resultados para poder tomar decisiones a futuro.
- Las pymes que quieran invertir y no tengan una buena información financiera no van a poder establecer metas a futuro porque no van estar seguro si los proyectos realizados se van a dar con seguridad y su empresa estaría entrando en riesgo.
- Se recomienda a las empresas que tomen en cuenta las NIIF para que puedan tomar decisiones a futuro y crecer como empresa.

## **Bibliografía :**

1. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD. (s.f.). El Marco Conceptual para la información financiera. <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>
  2. KERNER, M. (2005). *Impuesto diferido, tratamiento contable del Impuesto a las Ganancias*. <http://www.consejo.org.ar/publicaciones/ue/ue76/impdiferido.htm>
  3. LAMAS, S. (2015, 31 octubre). Las NIIF en el rubro inventarios y las normas contables argentinas. <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/2318/Lamas%2C%20Susana%20Laura.%20Las%20NIIF%20en%20el%20rubro%20inventario%20y%20las%20normas%20contables%20argentinas.%20Caso%20de%20empresa%20La%20Dulce%20S.A..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  4. NANNINI, M., & VÁZQUEZ, C. (2016). *Las normas contables en Argentina*. [https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u32/Material\\_estudio/CP/normas\\_vigentes\\_2016.pdf](https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u32/Material_estudio/CP/normas_vigentes_2016.pdf)
  5. RONDI, G., GALANTE, M., CASAL, M., & GOMEZ, M. (2013). Adopción por primera vez de la NIIF para las PyMEs en PyMEs argentinas.. In Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (Ed.), *XXX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD* (pp. 1-19). <http://www.cpcecba.org.ar/media/img/paginas/Adopci%C3%B3n%20por%20primera%20vez%20de%20la%20NIIF%20para%20las%20PYMES%20en%20PYMES%20argentinas%20An%C3%A1lisis%20normativo%20y%20cuestiones%20de%20aplicaci%C3%B3n.pdf>
  6. RONDI, G., GALANTE, M., & GOMEZ, M. (2011). "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores e información comparativa". *ENFOQUES*, 6, 1-4.
- SEVILLA ARIAS, A. (2015). COTIZAR EN BOLSA. Recuperado 30 septiembre, 2017, de <http://economipedia.com/definiciones/cotizar-en-bolsa.html>